



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD.: EXP. N° 1025 /

EXP.: N° 58, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decretos (Exentos) MOP. N°s 1843 de 27 octubre de 2009 y 1906, de fecha 30 de octubre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s. 9 y 5.  
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta C-386, Bifurcación Ruta Toledo (By -- Pass a Copiapó)", Región de Atacama

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 5 de Abril de 2010.

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de las escrituras públicas de expropiación Fisco con **SOCIEDAD AGRICOLA OASIS LIMITADA**, otorgadas en la Notaría de Copiapó, de **Luis Contreras Fuentes**, ambas de fecha **26 de enero de 2010**, Repertorio **N°211-2010 y N°209-2010**, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a **Fs. 795 vta N°543 y Fs. 794 N°542**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año **2010**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en los Decretos (**Exentos**) **MOP. N° 1843, de fecha 27 de octubre de 2009 y N°1906 de 30 de octubre de 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$40.323.248.-**, desglosada de la siguiente forma:

- a) \$40.002.548.- a la orden de la **SOCIEDAD AGRICOLA OASIS LIMITADA**.
- b) \$158.000.- a la orden de **Luis Alberto Contreras Fuentes, Notario, según Boletas N°231461 y N°231462, ambas de fecha 8 de marzo de 2010.**
- c) \$162.700.- a la orden de **Jaime Jaramillo Adriasola, Conservador y Archivero, según Boleta N°247835 de 16 de marzo de 2010.**

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FENQ/cbr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – III Región.

PROCESO N°3742338

FERNANDA ARRIBAS NORAIBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.



GOBIERNO DE  
**CHILE**

Mocondé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile  
Téfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.d/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Construtor Civil  
Jefe Depo. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

60 62